

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	104103
Nombre Proyecto	Pago por Resultados Ecuador
Título contratación	Evaluación participativa del funcionamiento y efectividad de las plataformas y mecanismos de participación del PROAmazonía.
Tipo de contrato	Contrato individual de consultoría
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	85 días de trabajo efectivo, en un período de 22 semanas

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) es la Autoridad Nacional Ambiental, ente rector de la gestión del cambio climático y de la biodiversidad en el país. Es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural. El MAATE lidera desde el 2008, el Programa Socio Bosque, cuyo objetivo principal es la conservación de bosques y consiste en la entrega de incentivos económicos a propietarios individuales o colectivos que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa.

Por su parte el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción agrícola y ganadera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector, impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. MAG lidera también la Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía (ATPA)¹.

Es en este contexto, y en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017; Plan de Acción REDD+: Bosques para el Buen Vivir 2016-2025; la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; la Política para la Gobernabilidad del Patrimonio Natural para el Buen Vivir de la Sociedad (2013-2017); el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el MAATE y el MAG reciben asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto ***“Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y***

¹ Ver <http://www.desarrolloamazonico.gob.ec/atpa-agenda-de-transformacion-productiva-amazonica-2/>

de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana², y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto **“Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”**³ y **Pago por Resultados**⁴, que en su conjunto constituyen el **“Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”**⁵ que abordará la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

El Programa busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación; así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales, que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible. PROAmazonía se compone por cuatro Unidades de Implementación:

- Políticas e institucionalidad, que comprende planificación territorial, normativa y gobernanza;
- Transición a sistemas de producción sostenible;
- Manejo forestal sostenible, conservación y restauración; y,
- Componentes operacionales transversales para la implementación del Programa, que incluye los sistemas de gestión de medidas y acciones REDD+, de monitoreo de bosque y FREL, de información de salvaguardias, y los temas de Desarrollo de capacidades, **involucramiento de actores y comunicación**.

El Programa también se encuentra manejando el proyecto PPR que contribuirá a la implementación del Plan de Acción REDD+ (PA REDD+), dando continuidad y complementando acciones impulsadas como PROAmazonía que inició en el 2017 y el programa REM que inició en el 2019, los cuales se están ejecutando en Ecuador. El proyecto está diseñado según la misma teoría del cambio del PA-REDD+.

Gestión operativa del Plan Nacional de Acción REDD+:

- Apoyo en la implementación de instrumentos como el sistema nacional de monitoreo forestal y los sistemas de información de salvaguardas sociales y ambientales para REDD+;
- Operativizar la arquitectura financiera del PA REDD+, para recibir y canalizar pagos por resultados en el futuro.

En este marco, el involucramiento y participación social de los actores en los procesos que impulsa el programa son claves, porque generan las condiciones para la sostenibilidad de las acciones, forjando un tejido social informado, comprometido, y con capacidades y alianzas para sostener las medidas y acciones REDD+ que se han venido impulsado desde el Programa.

Uno de los objetivos del Programa, consiste en catalizar la transformación de la planeación para el desarrollo y ordenamiento territorial, así como en la planificación de la gestión del uso del suelo en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA) mediante el establecimiento de un Marco de

² Ver <https://www.thegef.org/project/sustainable-development-ecuadorian-amazon-integrated-management-multiple-use-landscapes-and>

³ Ver <http://www.greenclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

⁴ Ver <https://www.greenclimate.fund/project/fp110>

⁵ Llamado en adelante PROAmazonía.

Gobernanza y de Producción Sostenible, basado en un enfoque de paisaje, la optimización del beneficio de los servicios ecosistémicos y garantizando los medios de vida. En este marco, apoya al Ministerio del Ambiente y Agua en la gestión de procesos participativos y de gobernanza REDD+ como la Mesa de Trabajo REDD+, el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), y además, se fortalecen espacios de articulación territorial local para una gobernanza multinivel (Centro de Gobernanza de la CTEA, 6 plataformas de articulación provinciales, 3 plataformas de commodities, y una Mesa regional de productos forestales no maderables), con el fin de gestionar los paisajes en la Amazonía ecuatoriana, la cual involucra diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil, pueblos y nacionalidades indígenas, y el sector privado.

PROAmazonía apoya a estos espacios mediante asistencia técnica, facilitación y el desarrollo e implementación de instrumentos de seguimiento y evaluaciones (p. ej. planes de acción, modelos de gestión, normativa local, reportes de avances) que servirán de insumo para el ajuste de las políticas sectoriales y la planificación territorial. Este conjunto de intervenciones creará un ambiente propicio para un efectivo marco de gobernanza que gestione los conflictos sobre el uso del suelo y optimice el manejo sostenible de la tierra, la conservación de bosques y la biodiversidad.

Además, se fomenta la participación de las mujeres en los procesos de planificación y toma de decisiones en las Plataformas de Articulación Territorial (40% de participación de las mujeres y el 60% de participación de los pueblos indígenas); además de la capacitación de sus miembros en enfoques de género e interculturalidad; y la promoción de la participación del Consejo de Igualdad de Género, encargado de las políticas nacionales de género, en la plataforma de articulación territorial.

Con estos antecedentes, PROAmazonía requiere contratar los servicios de un/a consultor/a individual para la ***evaluación participativa del funcionamiento y efectividad de las plataformas y mecanismos de participación en el marco de REDD+, que aportan a la implementación del Plan de Acción REDD+.***

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Llevar adelante un proceso de evaluación participativa del funcionamiento y efectividad de las plataformas y mecanismos de participación en el marco de REDD+, que aportan a la implementación del Plan de Acción REDD+, que tenga como resultado la identificación de problemáticas, hitos, lecciones aprendidas, y recomendaciones para mejorar los procesos participativos y de articulación para el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales REDD+.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Definir el enfoque y la metodología del proceso participativo y los instrumentos generales de levantamiento y análisis de información, el esquema del documento final, un cronograma de trabajo y un presupuesto tentativo de las actividades del proceso participativo.
- b) Hacer un análisis rápido del estado del arte de las plataformas y mecanismos de participación, identificando las fases en las que se encuentra cada una, y definir criterios e indicadores de evaluación para cada una de las fases de implementación: 1. Diagnóstico; 2. Diseño y reuniones previas; 3. Conformación; 4. Planificación y funcionamiento; 5. Institucionalización; 6. Evaluación.

Tomar en consideración las características de los espacios definidos en el ProDoc de los proyectos GEF y GCF (PROAmazonía) por cada plataforma y mecanismo.

- c) Revisar la información e insumos generados por el equipo técnico a cargo de los espacios del PROAmazonía y mecanismos de participación en el marco de REDD+.
- d) Ejecución del proceso participativo para el levantamiento de información y evaluación de los espacios, con el equipo técnico responsable de las plataformas y mecanismos, y con actores clave que participan de los mismos, mediante instrumentos como: encuestas, entrevistas, al menos 6 talleres virtuales y 1 taller presencial.
- e) En función de los hallazgos, proponer recomendaciones para el fortalecimiento y sostenibilidad de las plataformas y mecanismos de participación.
- f) Presentar al Comité Técnico de la Unidad de Financiamiento y REDD+ de PROAmazonía, en coordinación con los puntos focales del MAATE, y al equipo técnico e institucional a cargo de los espacios, los productos elaborados en el marco de esta contratación, de manera didáctica.
- g) Elaborar un resumen ejecutivo para tomadores de decisión, a ser presentada a las autoridades del MAATE.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Documento que contenga el enfoque y la metodología del proceso participativo y los instrumentos generales de levantamiento y análisis de información, el esquema del documento final, un cronograma de trabajo y un presupuesto tentativo de las actividades del proceso participativo, validado y aprobado por el Comité de Asesoramiento Técnico (5 días efectivos de trabajo).

Producto 2: Documento que contenga el estado del arte de las plataformas y mecanismos de participación, identificando las fases en las que se encuentra cada una, y los criterios e indicadores de evaluación para cada una de las fases de implementación: 1. Diagnóstico; 2. Diseño y reuniones previas; 3. Conformación; 4. Planificación y funcionamiento; 5. Institucionalización; 6. Evaluación. (25 días efectivos de trabajo).

Producto 3: Desarrollo de la evaluación participativa, que incluye como entregable un informe del proceso participativo llevado a cabo y los primeros resultados obtenidos del levantamiento de información sobre el funcionamiento y efectividad de las plataformas y mecanismos de participación identificados (30 días efectivos de trabajo)

Producto 4: Documento Técnico con resultados de la evaluación y estrategias para fortalecer el funcionamiento, efectividad y sostenibilidad de las plataformas y mecanismos de participación evaluadas, con un anexo de hojas de ruta a corto y mediano plazo para cada plataforma y mecanismo de participación e involucramiento evaluado, y un resumen ejecutivo para tomadores de decisión (25 días efectivos de trabajo).

6. PERFIL REQUERIDO

Formación profesional⁶:

- Profesional con título de tercer nivel en ciencias sociales o ambientales.

Experiencia profesional:

- Experiencia en ejercicio profesional en áreas de planificación estratégica, políticas públicas, gobernanza ambiental y proyectos de cooperación.
- Experiencia en áreas vinculadas a la participación ciudadana y/o construcción, implementación de modelos de gobernanza territorial.
- Experiencia comprobada en procesos de evaluación participativa.

7. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

- a) El/la consultor/a deberá generar los productos establecidos en el TDR, asegurando una estrecha coordinación con el MAATE, el equipo de PROAmazonía y otros programas que ejecutan REDD+.
- b) El consultor deberá mantener reuniones de socialización y validación de la propuesta con otros actores relevantes identificados por medio de la consultoría.
- c) La supervisión del contrato del consultor está a cargo del PROAmazonía; por tanto, el/la consultor/a reporta a la Coordinación del Componente 4 de Financiamiento y REDD+, sobre el estado y avance de los productos solicitados.
- d) La coordinación técnica de la consultoría estará a cargo del Componente 4 de Financiamiento y REDD+ del programa PROAmazonía, que deberá apoyar al consultor y garantizar la calidad de los productos entregados.
- e) La revisión y aprobación de productos se llevará a cabo en el marco de un Comité Técnico de Aprobación de productos conformado por el punto focal C4 del MAATE y la Coordinación del Proyecto.
- f) El consultor/a deberá presentar los productos ante el Comité Técnico de Aprobación, mismo que tendrá 5 días para hacer comentarios a los productos. Una vez cumplido ese plazo, el consultor tendrá 3 días para incorporar los cambios y enviar el producto nuevamente al Comité, para aprobación final en un plazo de 3 días, en el marco del plan de operativización del PROAmazonía.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El desarrollo de la consultoría y sesiones de trabajo es de 85 días de trabajo efectivo, en un período de 22 semanas, incluido 2 semanas de cierre.

9. LUGAR DE TRABAJO

El/la consultor/a trabajará de manera independiente y tendrá reuniones periódicas de coordinación con MAATE, el PROAmazonía, y los representantes de los espacios de participación involucrados en el proceso de evaluación.

⁶ Para la calificación de la formación académica del profesional se considerará válido los títulos de nivel superior en áreas de conocimiento similares.

En el caso de movilizaciones fuera de la ciudad de Quito, el Programa cubrirá los gastos de viaje correspondientes para el desarrollo de esta consultoría.

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO⁷

<i>Productos/ Actividades</i>	<i>Plazo</i>	<i>% Forma de pago</i>
Producto 1: Documento que contenga el enfoque y la metodología del proceso participativo y los instrumentos generales de levantamiento y análisis de información, el esquema del documento final, un cronograma de trabajo y un presupuesto tentativo de las actividades del proceso participativo, validado y aprobado por el Comité de Asesoramiento Técnico (5 días efectivos de trabajo).	2 semanas	10%
Producto 2: Documento que contenga el estado del arte de las plataformas y mecanismos de participación, identificando las fases en las que se encuentra cada una, y los criterios e indicadores de evaluación para cada una de las fases de implementación: 1. Diagnóstico; 2. Diseño y reuniones previas; 3. Conformación; 4. Planificación y funcionamiento; 5. Institucionalización; 6. Evaluación. (20 días efectivos de trabajo).	7 semanas	30%
Producto 3: Desarrollo de la evaluación participativa, que incluye como entregable un informe del proceso participativo llevado a cabo y los primeros resultados obtenidos del levantamiento de información sobre el funcionamiento y efectividad de las plataformas y mecanismos de participación identificados (35 días efectivos de trabajo)	15 semanas	40%
Producto 4: Documento Técnico con resultados de la evaluación y estrategias para fortalecer el funcionamiento, efectividad y sostenibilidad de las plataformas y mecanismos de participación	22 semanas	20%

⁷ En caso de incumplir con el cronograma establecido en estos términos de referencia para la presentación de todos los productos, podría ser motivo de descalificación de su oferta. Poner atención también al tiempo específico en el que se requiere presentar cada producto. Si el oferente sugiere otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas.

evaluadas, con un anexo de hojas de ruta a corto y mediano plazo para cada plataforma y mecanismo de participación e involucramiento evaluado, y un resumen ejecutivo para tomadores de decisión (25 días efectivos de trabajo).		
--	--	--

10. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- CV Personal, indicando toda la experiencia pasada relevante para la consultoría y en consideración a los criterios de selección establecidos, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato.
- Propuesta Técnica⁸ general (máximo 5 páginas) que señale la metodología de trabajo propuesta para alcanzar los productos esperados.
- Propuesta Económica que indique el precio fijo total del contrato sustentado con un desglose por producto, incluido el IVA.

Nota: La propuesta económica NO debe incluir costos de talleres virtuales y presenciales, ni gastos de viaje, ya que serán cubiertos por el Programa.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La oferta será evaluada de acuerdo con el siguiente método:

Método de puntuación combinada, según el cual, al perfil (CV) se le asignará un máximo de 30%, a la oferta técnica se le asignará un máximo de 40%, que se combinarán con la oferta de precio a la que se asignará un máximo de 30%; al resto, se le asignará un valor inversamente proporcional. Así:

CRITERIOS - EVALUACIÓN PERFIL: 30%

Profesional con título de tercer nivel en ciencias sociales o ambientales.	Cumple / No cumple
Experiencia en ejercicio profesional en áreas de planificación estratégica, políticas públicas, gobernanza ambiental y proyectos de cooperación.	Cumple / No cumple
Experiencia en áreas vinculadas a la participación ciudadana, y/o construcción, implementación de modelos de gobernanza territorial.	15
De 1 año a 2 años de experiencia	5
De 3 años a 4 años de experiencia	10
Más de 5 años de experiencia	15
Experiencia comprobada en procesos de evaluación participativa.	15

⁸ Por favor utilizar los formularios de propuesta técnica y económica compartidos en esta convocatoria

1 trabajo de evaluación participativa	5
De 2 a 3 trabajos de evaluación participativa	10
4 o más trabajos de evaluación participativa	15
TOTAL	30

CRITERIOS – OFERTA TÉCNICA 40%

Desarrollo conceptual y metodológico adecuado para el objeto de la consultoría	20
Se detalla de manera apropiada y cronológica las acciones que se llevarán a cabo	10
Planificación apropiada de hitos de monitoreo y seguimiento	10
TOTAL	40

CRITERIOS - EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA: 30%

Únicamente las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en el perfil y la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional.

13. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Plan de Acción REDD+ - Páginas 182 – 188; 217 – 219. <http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/plan-de-accion-redd/>

Insumos de plataformas y mecanismos de participación REDD+. <https://padlet.com/lamagaquitenahps157ilb7ewpf68>

14. CONFIDENCIALIDAD

El PNUD, MAATE, MAG y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento debido a la ejecución de su contrato será considerada confidencial y no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios. El/La consultor/a individual y cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del MAATE y el PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del PNUD y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.